

## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

AGOSTO	2025
Mes	Año

### I.- Datos.

1.- Nombre.	GEORGET YAMARA AZÓCAR SANTANDER		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: Nº 975	Imputación: 215.21.04.004.002	Centro de Costos: 28.02.08
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.		

### II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- ❖ Soporte técnico- administrativo, a las políticas de gestión ambiental de reciclaje en la comuna.
- Ingeniera Ambiental.
- Dar estructura y soporte Técnico-Administrativo a las políticas de gestión ambiental en la comuna, de manera de crear conciencia sobre el problema en el contexto comunal y nacional.

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Se realiza atención a vecinos vía telefónica y presencial con la finalidad de responder sus dudas y o consultas.
2. Participación en reuniones mensuales y convenios RESIMPLE.
3. Participación en capacitaciones impartidas por el SEIA “El rol del Municipio en el SEIA y sus nuevas competencias”
4. Se realiza solicitud de elaboración de folletería de RESIMPLE y Arbolado Urbano, para entrega en presentación en centro cultural.
5. Respuesta a las solicitudes de providencias Nº 11585, 11592 y 11928.
6. Se realiza seguimiento a estado de Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) entregando observaciones en el borrador enviado por SECPLA.

**IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).**

1. Correos electrónicos de respaldo a gestiones y trabajo administrativo.
2. Imágenes de participación en reuniones y capacitaciones correspondientes al mes de julio.
3. Respaldo de solicitudes respondidas.

**V.- Observaciones.**

NO HAY OBSERVACIONES

### CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Claudio Ronda Plaza, Director de la DIMAAO y en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

